

RAD. 110013103004202200383

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL
VEINTITRES (2023)

En virtud al memorial radicado por la parte demandante con fecha 19 de diciembre del 2022, donde solicita tramite de recurso presentado en tiempo contra el auto notificado por estado del 9 de noviembre del 2022 por el cual se negó el mandamiento de pago, el empleado encargado del correo institucional realizó todas las gestiones pertinentes para obtener la información precisa de lo sucedido con dicho correo electrónico contentivo del recurso que afirma se presentó en tiempo.

Como se observa en los folios 8 (excel) y 9 pdf del expediente digital, con la colaboración de la mesa de ayuda, se obtuvo toda la información de los correos electrónicos recibidos en fecha 11 de noviembre de la pasa anualidad, obteniendo como resultado que del correo electrónico del apoderado judicial abonillab@gmail.com no se recibido correo contentivo de los recursos en la aludida fecha.

Por lo anterior, no es posible dar trámite a recurso alguno como al no haber sido presentado; así mismo, póngase en conocimiento del interesado lo informado por el escribiente en el informe que precede.

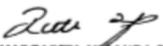
Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO CUARTO (4º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C., NOTIFICACIÓN POR ESTADO V.</p> <p>La anterior providencia se notifica por Estado <u>E.</u> No. <u>51</u> Hoy: <u>23 de Mayo de 2023.</u></p> <p> RUTH MARGARITA MIRANDA PAENCIA Secretaria</p>
